



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BASICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

# ACTA

## CONSEJO CIENTÍFICO DEL AREA

**22/07/2010**

Presentes: Dra. B. Garat, Dr. F. Zolessi, Dra. L. Thomson, Dra. N. Berois, Dr. G. Folle, Dr. D. Rodríguez Ithurralde, Dr. P. Inchausti, Dr. O. Defeo, Dr. D. Conde, Dr. D. Olazábal, Dra. I. Ponce de León, Dra. F. Azpiroz, Mag. A. Rojas.

Ausentes: Dr. J.C. Benech, Dr. J. Monza, Dr. H. Musto, Dra. C. Scorza, Dr. F. Alvarez, Dr. H. Naya, Dra. C. Viera, Dr. M. Ubilla, Dra. A. Silva, Dra. A. Postiglioni, Dra. V. Di Tomaso, Dr. M. Borde, Dr. M. Simó, Dr. S. Martínez, Dra. A. Beri, Dr. R. Pérez Crossa, Dr. N. Mazzeo, Dr. A. Brazeiro, Dra. M. Brauer, Dra. S. Castro Sowinski.

### **I Se discutió el informe y propuesta presentado por el CCA**

1

Se propuso analizar con más detalle los datos provistos, incluir el desglose de la situación de los últimos cinco años y la incidencia de la realización de actividades en el exterior en la duración de los dos niveles de posgrado. Estudiar además el número de cursos por subárea en relación al número de investigadores, y el apoyo financiero destinado a los mismos. Se propuso encontrar una forma de valorar el compromiso de los investigadores con la propuesta de actividades docentes, como incentivo para la participación.

En relación a la propuesta se decidió postergar su consideración y se solicitó documentación de antecedentes nacionales (reglamento del Area Química).

Se decidió comenzar la discusión del tema, analizando en particular, la situación de las actividades programadas definidas en el reglamento de Maestría.

En

relación a los cursos obligatorios se definió la necesidad de regularizar la oferta de cursos abarcativos, que se realicen en forma regular.

Se discutió una posible organización de actividades programadas, destinando diferente peso a las diferentes categorías:

Cursos obligatorios/troncales, comunes a más de una subárea, que podría incluir cursos de diferente tipo como por ejemplo Estadística y el curso de la CHEA entre otros. Se manejó también la conveniencia de un curso que englobe diferentes metodologías experimentales. Se propuso considerar también en esta categoría cursos que incluyan temáticas como evolución y bioinformática. Se consideró que la definición de cursos obligatorios podría quedar sujeta a la formación de grado del estudiante.

- cursos obligatorios específicos de cada subárea
- cursos optativos
- seminarios presentados por los estudiantes (obligatorios)
- pasantías
- otros (concursos, publicaciones, etc.)

Se propuso que las diferentes subáreas discutieran estos puntos para regularizar el plan de estudio de Maestría en general y de cada subárea, con la intención de comenzar a aplicarlo en el 2011. Para ello se convoca a elevar una propuesta al CCA con plazo **hasta el 31 de agosto**.

---